

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**22762** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de transmutación de derechos de aguas privadas a públicas para abastecimiento de una vivienda y riego de 48,923 ha y un volumen de 73.749,5 m<sup>3</sup>/año, con captaciones subterráneas en Utrera (Sevilla). Expediente 8802/2021.*

Se tramita en este organismo la transmutación de derechos de aguas privadas a públicas con las siguientes características:

Peticionarios: GSA Servicios Agrícolas, S.L.U.

Uso: Abastecimiento fuera de núcleos urbanos – otros usos domésticos distintos del consumo humano y Agropecuarios – regadíos (olivar 48,923 ha)

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 73.749,5

Captaciones:

1. T.M. Utrera (Sevilla), de aguas subterráneas, MAS ES050MSBT000054700 "Sevilla - Carmona", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 254.258 Y: 4.123.281

2. T.M. Utrera (Sevilla), de aguas subterráneas, MAS ES050MSBT000054700 "Sevilla - Carmona", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 255.051 Y: 4.122.656

Objeto del expediente:

Transmutación de derechos con expediente origen C-3874/1988 para riego de 48,923 ha y abastecimiento de una vivienda, además de la inclusión de una balsa de acumulación de aguas con capacidad de 15.000 m<sup>3</sup>.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: [servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es), una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 12 de junio de 2025.- Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A250028657-1